

**ACTA No. 08**  
**CONSEJO DE PATRIMONIO CULTURAL DEL**  
**DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**

**REUNIÓN ORDINARIA**  
**30 de octubre de 2019**

En la ciudad de Barranquilla a los treinta (30) días del mes de octubre del 2019, previa convocatoria realizada mediante correo electrónico y llamadas telefónicas a los correspondientes asistentes, por el Arquitecto Luis García Pacheco (Secretario Técnico del CDPC), en cumplimiento con lo establecido en el Decreto Distrital No. 1099 de 2012 de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, por medio del cual se reestructura el Consejo de Patrimonio Cultural del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y se dictan otras disposiciones, se reunieron a las 3:00 p.m., en la sala de juntas de la Secretaría Distrital de Cultura Patrimonio y Turismo, los siguientes miembros:

**Luis García Pacheco.**

Asesor de despacho de la Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo.  
Secretario Técnico.

**Arquitecto Esteban Páez Correa.**

Presidente de la Sociedad Colombiana de Arquitectos Regional Atlántico.

**José María Fernández Amarís.**

Experto en patrimonio material.

Se excusaron por no asistir, pero enviaron delegado:

**Rafael Lafont de Sales.**

Secretario Distrital de Obras Públicas, en su reemplazo asistió el arquitecto Manuel Jiménez León.

**Henry Cáceres Messino.**

Secretario Distrital de Control Urbano y Espacio Público, en su reemplazo asistió la arquitecta Alvaro Ruiz G.

**Álvaro Bermejo G.**

Decano Facultad de Bellas Artes de la Universidad del Atlántico, en su reemplazo asistió el arquitecto Jaider Hermosillo.

**Álvaro de la Espriella Arango.**

Presidente de la Academia de Historia de Barranquilla, en su reemplazo asistió el Arquitecto Álvaro Cepeda Sarabia.

**Carla Celia Martínez Aparicio.**

Experta en Patrimonio Inmaterial, en su reemplazo asistió el arquitecto Elías Torne.

No asistieron y no presentaron excusas:

**Juan José Jaramillo Buitrago.**

Secretario Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo.  
Presidente.

**Pedro Pablo Oliveros.**

Secretario Distrital de Planeación.

**Angelly Criales Anibal.**

Gerente de EDUBAR.

**Arquitecto Salvador Coronado Cepeda.**

Representante Instituciones de Educación Superior con programas sobre Patrimonio Cultural.

**Arquitecta Rossana Llanos Díaz.**

Representante de las Facultades de Arquitectura.

**Antropóloga Mirtha Buelvas Aldana.**

Experta en Patrimonio Inmaterial

Asistieron a la reunión como invitados:

**Arquitecto Yehoshua Sánchez Buelvas.**

Técnico Operativo del GIT de Patrimonio Cultural.  
Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo.

**Arquitecto Johny Rodríguez Flórez.**

Contratista del GIT de Patrimonio Cultural.  
Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo.

**Arquitecto Ricardo Fonseca Ospino.**  
Contratista del GIT de Patrimonio Cultural.  
Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo.

## 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El consejo aprobó el siguiente orden del día:

- 1- PALABRAS DE BIENVENIDA Y TOMA DE ASISTENCIA.
- 2- VERIFICACIÓN DE QUORUM.
- 3- PROYECTOS DE INTERVENCIÓN EN INMUEBLES BIC.
  - 3.1- K 56 70 108 – C.E. INTEGRAL PARA LA PRIMERA INFANCIA PINGUI.
  - 3.2- K 52 75 35 – LOCALES COMERCIALES.
  - 3.3- C 79 51 35 – BANCOLOMBIA.
  - 3.4- C 76 59 32 - OFICINAS GUSTAVO GUEVARA.
  - 3.5- C 79 53 19 – SUPER TIENDAS OLIMPICA.

### ESPACIO PUBLICO

- 3.6- C 38 34 18 LOCAL COMERCIAL – INTERVENCION ESPACIO PUBLICO (AAA).
- 3.7- K 53 70 ESQUINA – INTERVENCION ESPACIO PUBLICO (UNE).
- 3.8- C 70 47 ESQUINA – INTERVENCION ESPACIO PUBLICO (UNE).

### 4- PROPOSICIONES Y VARIOS.

- 4.1- RUTA DE GABRIEL GARCIA MARQUEZ

## 2. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

El Secretario Técnico del CDPC, Arquitecto Luis García Pacheco, verificó el quórum reglamentario mínimo de 7 miembros de acuerdo a lo establecido en el (Decreto 1099 de 2012) de la Alcaldía Distrital, por medio del cual se reestructura el Consejo de Patrimonio Cultural del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y se dictan otras disposiciones.

### 3. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN EN EL SECTOR DEL BARRIO EL PRADO, BELLAVISTA Y UNA PARTE DE ALTOS DEL PRADO, Y EL SECTOR DEL CENTRO HISTORICO DE BARRANQUILLA.

**PROYECTO 1: CENTRO DE EDUCACION INTEGRAL PARA LA PRIMERA INFANCIA PINGUI**

**PROPIETARIO: BANDURA S.C.A.**

**RESPONSABLE: CILENE BARRIOS DE CANTILLO**

**NOMENCLATURA: CARRERA 56 # 70 – 108**

**MATRICULA: 040-124884**

**REF. CATASTRAL: 080010101000003800004000000000**

**SECTOR: PRADO, BELLAVISTA Y UNA PARTE DE ALTOS DEL PRADO**

**CONSERVACIÓN: TIPOLOGICA**

**INTERVENCIÓN: ADECUACION FUNCIONAL**

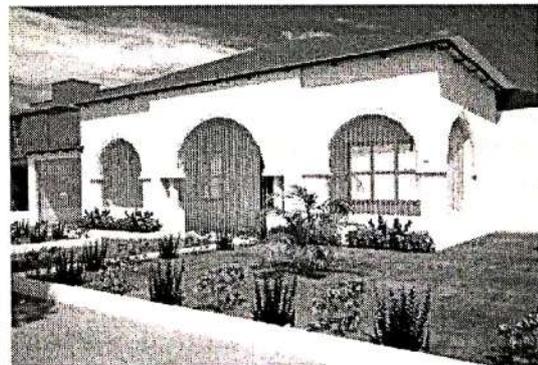
#### **DESCRIPCIÓN:**

El proyecto consiste en la adecuación funcional de una vivienda que desarrollara un uso institucional, en la recuperación y aplicación del manual del espacio publico distrital. En la fachada propuesta se libera la línea de propiedad del cerramiento en malla eslabonada.

#### **CENTRO DE EDUCACION INTEGRAL PARA LA PRIMERA INFANCIA PINGUI**



FACHADA ACTUAL



FACHADA PROPUESTA

#### **JUSTIFICACIÓN:**

De acuerdo a la clasificación del inmueble y el tipo de obra a realizar, se considera que la propuesta presentada armoniza con el entorno y es de gran impacto positivo

para el sector. Teniendo en cuenta la protección del conjunto urbano de los barrios el Prado, Bellavista y una parte de Altos del Prado, El Consejo Distrital de Patrimonio Cultural concede visto bueno para que este proyecto pueda continuar con el trámite ante el Ministerio de Cultura.

#### **OBSERVACIONES:**

Los miembros del CDPC recomendaron tener en cuenta la siguiente observación tendiente a mejorar el proyecto:

- Se debe anular el cerramiento de la malla eslabonada actual que existe sobre la línea de propiedad.

#### **DECISIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL: FAVORABLE**

#### **PROYECTO 2: LOCALES COMERCIALES**

**PROPIETARIO:** LEASING BANCOLOMBIA S.A COMPA/IA DE FINANCIAMIENTO

**RESPONSABLE:** NICOLAS ALBERTO JIMENEZ OROZCO

**NOMENCLATURA:** CARRERA 52 # 72 – 35

**MATRICULA:** 040-107542

**REF. CATASTRAL:** 080010101000004080017000000000

**SECTOR:** PRADO, BELLAVISTA Y UNA PARTE DE ALTOS DEL PRADO

**CONSERVACIÓN:** REESTRUCTURACION

**INTERVENCIÓN:** DEMOLICION Y OBRA NUEVA

#### **DESCRIPCIÓN:**

El proyecto consiste en la demolición de un inmueble de un (1) piso, con un área de lote de aproximadamente 1079.80 m<sup>2</sup> y la construcción de una edificación donde se desarrollarán actividades de comercio de bienes y que consta de un semisótano, plataforma, primer piso y segundo piso. El semisótano consta de quince (15) celdas de estacionamientos, el cual una (1) celda es para personas en condiciones de discapacidad, cuartos técnicos, un (1) eleva autos y puntos fijos. La plataforma consta de trece (13) celdas de estacionamientos, el cual una (1) celda es para personas en condiciones de discapacidad, lobby, baños públicos, oficina de atención, un (1) eleva autos y puntos fijos. En el primer y segundo piso, se desarrollan los locales comerciales con un área útil comercial por nivel de 601.20 m<sup>2</sup>, baños públicos y puntos fijos.

## LOCALES COMERCIALES



FACHADA ACTUAL



FACHADA PROPUESTA

### JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo a la clasificación del inmueble y el tipo de obra a realizar, se considera que la propuesta presentada armoniza con el entorno y es de gran impacto positivo para el sector. Teniendo en cuenta la protección del conjunto urbano de los barrios el Prado, Bellavista y una parte de Altos del Prado, El Consejo Distrital de Patrimonio Cultural concede visto bueno para que este proyecto pueda continuar con el trámite ante el Ministerio de Cultura.

### OBSERVACIONES:

Los miembros del CDPC recomendaron tener en cuenta la siguiente observación tendiente a mejorar el proyecto:

- La propuesta debe presentar un estudio de tránsito y movilidad, con el fin de mitigar el impacto vehicular en el sector generado por el nuevo proyecto a construir.
- La propuesta debe aplicar el manual del espacio público (Anexo 4, POT de Barranquilla), los árboles deben ser frondosos para generar sombra y mitigar las inclemencias del sol.
- La fachada del proyecto debe presentar un nivel de transparencia en los cristales de la ventanería, con el fin de que los rayos del sol no se proyecten a los transeúntes y en los inmuebles colindantes.

**DECISIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL:  
FAVORABLE**

**PROYECTO 3: BANCOLOMBIA**  
**PROPIETARIO: BOJANINI SAFDIE ANA CRISTINA**  
**RESPONSABLE: IVAN ALFONSO MEZA GUTIERREZ**  
**NOMENCLATURA: CALLE 79 # 51 – 35**  
**MATRICULA: 040-28474**  
**REF. CATASTRAL: 080010103000000780046000000000**  
**SECTOR: PRADO, BELLAVISTA Y UNA PARTE DE ALTOS DEL PRADO**  
**CONSERVACIÓN: REESTRUCTURACION**  
**INTERVENCIÓN: MODIFICACION**

**DESCRIPCIÓN:**

El proyecto consiste en la modificación de uno de los dos (2) locales comerciales existentes del inmueble. Ambos locales independizaran la conexión actual que existe entre ellos, siendo el de mayor área comercial el que desarrollara las modificaciones internas. En el semisótano, se redistribuirá un espacio para la instalación de una planta eléctrica. Primer piso, consiste en la liberación de algunos muros para la adecuación de la nueva actividad a desarrollar, construcción de divisiones modulares y muebles de oficinas. Piso dos, consta de la construcción de baños públicos, cuartos técnicos y comedor de empleados.

**BANCOLOMBIA**



FACHADA ACTUAL



FACHADA PROPUESTA

### JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo a la clasificación del inmueble y el tipo de obra a realizar, se considera que la propuesta presentada armoniza con el entorno y es de gran impacto positivo para el sector. Teniendo en cuenta la protección del conjunto urbano de los barrios el Prado, Bellavista y una parte de Altos del Prado, El Consejo Distrital de Patrimonio Cultural concede visto bueno para que este proyecto pueda continuar con el trámite ante el Ministerio de Cultura.

### OBSERVACIONES:

Los miembros del CDPC recomendaron tener en cuenta la siguiente observación tendiente a mejorar el proyecto:

- La propuesta debe aplicar el manual del espacio público (Anexo 4, POT de Barranquilla), los árboles deben ser frondosos para generar sombra y mitigar las inclemencias del sol.

### DECISIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL:

FAVORABLE

#### PROYECTO 4: OFICINAS GUSTAVO GUEVARA

PROPIETARIO: GUSTAVO GUEVARA ANDRADE E HIJOS & COMPAÑIA S EN C

RESPONSABLE: MIGUEL ANGEL CURE

NOMENCLATURA: CALLE 76 # 59 – 32

MATRICULA: 040-19097

REF. CATASTRAL: 080010101000004880012000000000

SECTOR: PRADO, BELLAVISTA Y UNA PARTE DE ALTOS DEL PRADO

CONSERVACIÓN: REESTRUCTURACION

INTERVENCIÓN: ADECUACION FUNCIONAL

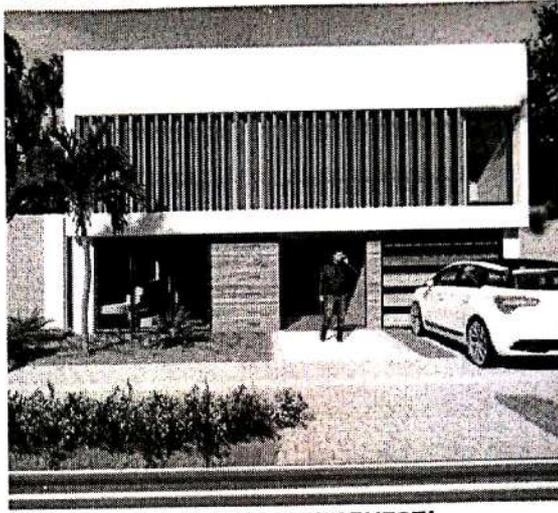
### DESCRIPCIÓN:

El proyecto contempla la adecuación funcional de una vivienda para desarrollar un uso de comercio de servicio. El primer piso consta de un área disponible de 89.57 m<sup>2</sup> y consiste en un área de trabajo, oficina, baño privado, un (1) cupo para estacionamiento vehicular, punto fijo y área de servicios o patio. El segundo piso consta de un área disponible de 78.30 m<sup>2</sup> y consiste en un área de trabajo y reparto, dos (2) oficinas con baños privados, punto fijo y vacío interno.

## OFICINAS GUSTAVO GUEVARA



FACHADA ACTUAL



FACHADA PROPUESTA

### JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo a la clasificación del inmueble y el tipo de obra a realizar, se considera que la propuesta presentada armoniza con el entorno y es de gran impacto positivo para el sector. Teniendo en cuenta la protección del conjunto urbano de los barrios el Prado, Bellavista y una parte de Altos del Prado, El Consejo Distrital de Patrimonio Cultural concede visto bueno para que este proyecto pueda continuar con el trámite ante el Ministerio de Cultura.

### OBSERVACIONES:

Los miembros del CDPC recomendaron tener en cuenta la siguiente observación tendiente a mejorar el proyecto:

- La propuesta debe aplicar el manual del espacio público (Anexo 4, POT de Barranquilla), los árboles deben ser frondosos para generar sombra y mitigar las inclemencias del sol.

### DECISIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL:

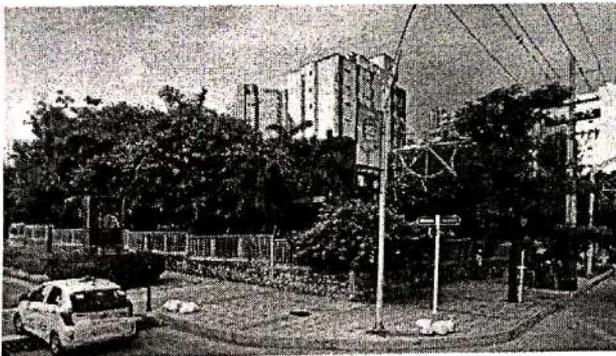
FAVORABLE

**PROYECTO 5: SUPER TIENDAS OLIMPICA**  
**PROPIETARIO: MEJIA FRANCO Y CIA LTDA**  
**RESPONSABLE: VICKY MANOTAS CHAR**  
**NOMENCLATURA: CALLE 79 # 53 – 19**  
**MATRICULA: 040-86157**  
**REF. CATASTRAL: 080010103000000810001000000000**  
**SECTOR: PRADO, BELLAVISTA Y UNA PARTE DE ALTOS DEL PRADO**  
**CONSERVACIÓN: SIN CLASIFICACION**  
**INTERVENCIÓN: DEMOLICION Y OBRA NUEVA**

**DESCRIPCIÓN:**

El proyecto contempla la demolición y construcción de un local comercial, de aproximadamente 936.77 m2 de construcción. Este proyecto ofrece un servicio de actividades de consumo que se desarrollan en un uso de suelo de comercio de bienes.

**SUPER TIENDAS OLIMPICA (CASA DEL PINTOR NORMAN MEJIA)**



FACHADA ACTUAL



RENDERS PROPUESTO

**JUSTIFICACIÓN:**

De acuerdo a la clasificación del inmueble y el tipo de obra a realizar el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural decide aplazar la propuesta presentada, por falta de un análisis de diagnóstico del inmueble actual.

*Handwritten signature or initials*

**OBSERVACIONES:** EL ESPACIO PÚBLICO

Los miembros del CDPC recomendaron tener en cuenta la siguiente observación tendiente a mejorar el proyecto: SOCIAL - INTERVENCIÓN EN ESPACIO PÚBLICO

- Se requiere un análisis arquitectónico con mayor profundidad de los elementos tipológicos y originales del inmueble.
- Consevar los murales de los artistas Alejandro Obregón y José María Cundin.
- Presentar los diferentes estudios patológicos y diagnósticos del inmueble.
- Presentar los distintos planos de calificación y diagnóstico del inmueble, incluye plantas, cortes y fachadas a una escala adecuada para su interpretación.
- Presentar los informes de calas de exploración, para el caso de existencia de pintura mural o papel de colgadura. Anexar las fichas de calas estratigráficas y fichas de apique de cimentación con sus respectivas fotografías.
- Presentar los planos de datación del inmueble, incluye plantas, cortes y fachadas a una escala adecuada para su interpretación.
- Mantener los diseños de las fachadas originales de la vivienda, que corresponde a la arquitectura moderna.

**DECISIÓN DEL CONSEJO DISTRICTAL DE PATRIMONIO CULTURAL:**  
APLAZADO

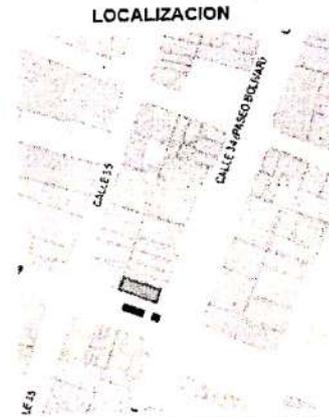
Handwritten signature or initials in blue ink.

## INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO.

### 3.6 C 38 34 18 LOCAL COMERCIAL – INTERVENCIÓN ESPACIO PÚBLICO (AAA).

**PROYECTO No.6**  
SECTOR BIC: CENTRO  
RESPONSABLE: TRIPLE A

**C 38 34 18**  
**INTERVENCIÓN**  
**ESPACIO PÚBLICO**



NIVEL DE CONSERVACIÓN: ESPACIO PÚBLICO NIVEL 1  
TIPO DE INTERVENCIÓN: ESPACIO PÚBLICO  
ACTIVIDAD PROPUESTA:  
USO DE SUELO:

#### DESCRIPCIÓN:

Se instalará nueva acometida de acueducto. La acometida es en tubería PEAD de 16 mm (1/2") a tubería madre de diámetro 4" PEAD sobre la calle 34. Para la ejecución de estos trabajos es necesario afectar andén (adoquín). Se reparará un (1) m<sup>2</sup> de andén en adoquín y (8) m<sup>2</sup> de andén en concreto.

#### OBSERVACIONES:

Los miembros del CDPC recomendaron tener en cuenta la siguiente observación tendiente a mejorar el proyecto:

- Sin observaciones.

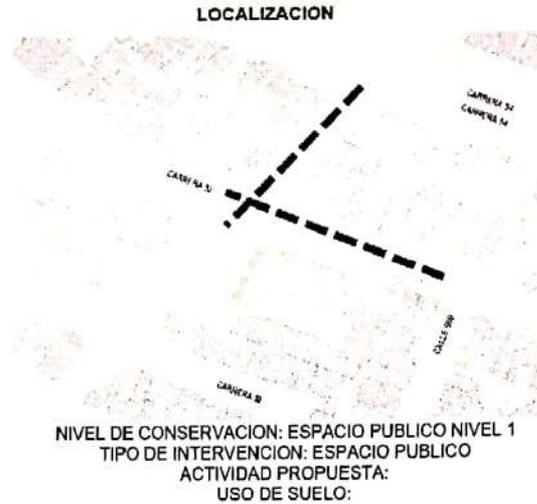
- **DECISIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL:**  
**FAVORABLE**



**3.7 K 53 70 ESQUINA – INTERVENCION ESPACIO PUBLICO (UNE).**

**PROYECTO No.7**  
SECTOR BIC: PRADO  
RESPONSABLE: UNE

**K 53 C 70 ESQUINA  
INTERVENCION  
ESPACIO PUBLICO**



**DESCRIPCIÓN:**

Este proyecto comprende la canalización de 285 metros lineales sobre concreto, 89 metros lineales de tablón, 58 metros de perforación dirigida y la construcción de 18 cámaras tipo tapa redonda a lo largo de la franja de amoblamiento que alojan 2 ductos tipo PVC TDP de 3" que tendrán en su interior redes que conectaran circuitos de telecomunicaciones, con el fin de conectar el cliente a la red, en ningún momento se conectaran antenas a la misma intervención, intervención total 450 metros lineales que equivalen a 144.7 m2.

**OBSERVACIONES:**

Los miembros del CDPC recomendaron tener en cuenta la siguiente observación tendiente a mejorar el proyecto:

- Sin observaciones.

- **DECISIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL:  
FAVORABLE**



### 3.8 C 70 47 ESQUINA – INTERVENCION ESPACIO PUBLICO (UNE).

## PROYECTO No.8

SECTOR BIC: PRADO  
RESPONSABLE: UNE

C 70 K 47 ESQUINA  
INTERVENCION  
ESPACIO PUBLICO



#### DESCRIPCIÓN:

Este proyecto comprende en la intervención en franja de amoblamiento mediante canalización de 449 metros lineales sobre concreto, 131 metros lineales sobre verde, 138 metros lineales sobre cerámica vitrificada, 126 metros lineales de perforación dirigida y la construcción de 32 unidades cámaras tipo tapa redonda a lo largo de franjas de amoblamiento que alojaran 2 ductos tipo PVC TDP de 3" que tendrán en su interior redes que conectaran circuitos de telecomunicaciones, con el fin de conectar el cliente a la red, en ningún momento se conectaran antenas a la misma, intervención total en el espacio público, es de 876 metros lineales que equivalen 278.9 metros cuadrados 25.70.

#### OBSERVACIONES:

Los miembros del CDPC recomendaron tener en cuenta la siguiente observación tendiente a mejorar el proyecto:

- Sin observaciones.
- **DECISIÓN DEL CONSEJO DISTRICTAL DE PATRIMONIO CULTURAL: FAVORABLE**



El Secretario Técnico del CDPC informa que, en cumplimiento del debido proceso, todos los proyectos presentados en esta reunión deben ser revisados por el Comité Técnico de Patrimonio Inmueble con el fin de verificar el cumplimiento de la norma urbanística.

**JUAN JOSE JARAMILLO BUITRAGO**  
Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo  
Presidente CDPC

**LUIS GARCIA PACHECO**  
Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo  
Secretario Técnico CDPC

Proyectó: Arq. Johny Rodriguez Florez – Contratista GIT de Patrimonio Cultural.   
Revisó: Arq. Yehoshua Sánchez – Técnico Operativo GIT Patrimonio Cultura.  
Aprobó: Vanessa Ballesteros Martínez – Asesora de Despacho.